

Asunto: notificación de caducidad ELD 255/LXVI-I.

Diputada Susana Bermúdez Cano
Presidenta de la Diputación Permanente
Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e.

En reunión de Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario celebrada el día 9 de julio de 2026, se realizó la declaratoria de caducidad de la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona el Título Sexto y el Capítulo Único con los artículos 43, 44 y 45 a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato -ELD 255/LXVI-I-.

Lo anterior con fundamento en el artículo 181 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, toda vez que la iniciativa en comento se presentó el 19 de agosto de 2025, y el plazo de 180 días para dictaminar, venció el pasado 4 de junio del presente año.

En consecuencia, se notifica la declaratoria de caducidad a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 9 de julio de 2026
La Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario


Rocío Cervantes Barba
Diputada presidenta